

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *ORDEN de 20 de junio de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 13 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 13 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto de trabajo número 194, denominado “Negociado de Tramitación Administrativa I”, el puesto número 34678, denominado “Negociado de Valoración Urbana 2” y el puesto número 46681, denominado “Negociado de Gestión Presupuestaria”.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 2019.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL CONTRATACION, PATRIMONIO Y TESORERIA SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO AREA GESTION PATRIMONIAL SERVICIO INVENTARIO SUBSECCION GESTION ECONOMICO-PATRIMONIAL  Puesto de Trabajo: 51381 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO-PATRIMONIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: ***7281**  Apellidos y Nombre: GARCIA DEL CERRO, MARIA PILAR	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA SUBSECCION GESTION FINANCIERA  Puesto de Trabajo: 39929 Denominación : SUBSEC. GESTION FINANCIERA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES NEGOCIADO INFORMACION Y APOYO TRAMITACION ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 49030 Denominación : NEG. INFORMACION Y APOYO TRAMITACION ADMINISTRATIV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60	Cód. identificación: *1**15*7*  Apellidos y Nombre: PINTADO MOLINA, MARIA JOSE	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN, SERVICIOS Y PROMOCIÓN FERIA AREA GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTARIA  Puesto de Trabajo: 46681 Denominación : NEG. GESTION PRESUPUESTARIA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES  Puesto de Trabajo: 40058 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.433,24	Cód. identificación: **340*2**  Apellidos y Nombre: BARRERA MORENO,JOSE LUIS	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS AREA PROVISIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIO PROVISION DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA I  Puesto de Trabajo: 194 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES SERVICIO VALORACION URBANA II SUBSECCION VALORACION URBANA II NEGOCIADO VALORACION URBANA II  Puesto de Trabajo: 34678 Denominación : NEG. VALORACION URBANA 2 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANO COLEGIADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCION TRAMITACIÓN  Puesto de Trabajo: 61510 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: ****3971*  Apellidos y Nombre: FERNANDEZ BERMUDEZ,SOFIA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR SUBSECCION DEL PIAC DEL IRSST  Puesto de Trabajo: 59107 Denominación : SUBSEC. PIAC DEL IRSST Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92

(03/23.071/19)

